



CHIRLA
Coalition for Humane
Immigrant Rights



ALAÍDE FOPPA
Clínica Jurídica para Refugiados



Dirección de Incidencia /
Programa de
Asuntos Migratorios /



SITUACIÓN MIGRATORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA

Por omisión y negligencia de las autoridades, las personas migrantes se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad en campamentos improvisados

- Son **más de 2,500 personas**, en su mayoría núcleos familiares con niños, niñas, bebés, recién nacidos, mujeres embarazadas y otras poblaciones que requieren protección específica.
- Persiste la **falta de acciones, medidas o programas** por parte de las autoridades capitalinas para su atención.
- Han ocurrido al menos **dos desalojos violentos bajo intimidación y amenazas** por parte de agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y agentes del Instituto Nacional de Migración.

Marzo de 2024

Desde el **Grupo de Monitoreo Frontera Centro**¹ iniciamos en agosto de 2023 un proceso de documentación con la finalidad de **conocer las condiciones, necesidades de atención y violaciones a derechos humanos que viven las personas migrantes y con necesidades de protección internacional en la Ciudad de México y zona metropolitana**. Hemos realizado **al menos 30 visitas** a alguno de los siguientes campamentos que las personas han instalado de manera improvisada ante la ausencia de medidas por parte de las autoridades: 1) Plaza de la Soledad, en la colonia Centro, alcaldía Venustiano Carranza; 2) Vías del tren en la colonia Vallejo, alcaldía Gustavo A. Madero; 3) Plaza Giordano Bruno en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc; 4) Bosque de Tláhuac

¹ Conformado por la Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa (CJR) y el Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, la Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento para Mujeres y Familias Migrantes y Refugiadas (CAFEMIN), la Fundación Humano y Libre AC., la Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes (CHIRLA), el Colectivo Ustedes Somos Nosotros, el Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS México) y defensoras de derechos humanos independientes.

en avenida la Turba, colonia Miguel Hidalgo, alcaldía Tláhuac; 5) Central de autobuses del norte, colonia Panamericana, alcaldía Gustavo A. Madero y 6) Central de autobuses TAPO, colonia 10 de mayo, alcaldía Venustiano Carranza.

A partir de las visitas realizadas observamos con preocupación lo siguiente:

1. **La población se compone de núcleos familiares con infancias y personas que requieren cuidados específicos:** mujeres embarazadas, recién nacidos, bebés y niño/as en primera infancia, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, personas con enfermedades congénitas o crónico degenerativas, con discapacidad (motriz y psicosocial).
2. **Preocupan de manera alarmante las condiciones de salud e higiene,** pues no disponen de acceso a agua potable para alimentación, higiene personal, ni limpieza de los espacios; no cuentan con acceso a sanitarios y el servicio de recolección de basura es insuficiente. Todo ello a pesar de que permanecen en promedio entre 2 y 3 meses, aunque se han identificado familias que han permanecido hasta por 6 meses.
3. **Muchas personas carecen de los recursos suficientes para la manutención básica.** Se identifican personas -incluyendo niñas y niños- sin alimentos suficientes, ropa, zapatos, o enseres como cobijas, que les permitan resguardarse de la intemperie. Lo anterior repercute gravemente en su salud.
4. **Existen múltiples necesidades de atención a la salud que no son atendidas.** Resaltan las relacionadas con la salud mental: las personas manifiestan estrés postraumático debido a las condiciones del tránsito migratorio, particularmente quienes fueron víctimas de delitos como secuestro.
5. Al verse forzadas a habitar en la vía pública, las personas enfrentan **riesgos importantes a su seguridad física e integridad.**
6. **Han sido víctimas de desalojos forzados mediante tratos violentos, intimidación y amenazas** por parte de agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como de agentes del Instituto Nacional de Migración. Documentamos redadas violentas por parte de las autoridades en la Central de Autobuses del Norte, en noviembre de 2023 y en la Central de autobuses TAPO, en enero de 2024.
7. **Hemos visto una respuesta inadecuada e insuficiente por parte de las alcaldías y del gobierno de la Ciudad de México.** No hay una garantía de espacios dignos como una alternativa ante los desalojos, tal como sucedió con quienes se encontraban en la Plaza de la Soledad, luego de que autoridades de la CDMX y de la alcaldía Gustavo A. Madero desalojaron a más de 1,500 personas, entre el 8 y 9 de marzo de 2024 sin ofrecer alternativas adecuadas.

Estas condiciones describen una situación de emergencia humanitaria que ninguna autoridad está atendiendo según las obligaciones establecidas en la legislación local y nacional. La presencia de personas con necesidades de protección internacional continuará, así como continúan las condiciones estructurales que les están expulsando de sus países. Son personas de Venezuela, Haití, Honduras, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Colombia, Cuba, Nicaragua e incluso del continente africano y asiático, como son

los países de El Congo y Afganistán, entre otros. **La mayoría de estas personas (el 99%) son solicitantes de asilo en Estados Unidos que están a la espera de obtener una cita mediante la aplicación CBP One**, herramienta tecnológica habilitada para que las personas con necesidad de protección internacional programen una cita para presentarse en uno de los ocho puertos de entrada de la frontera de México con Estados Unidos.

Es importante destacar que **la aplicación establece como requisito para solicitar una cita que las personas estén físicamente ubicadas arriba del paralelo 19 norte, aquel que pasa por debajo de la Ciudad de México**. Debido a esto, las personas están varadas en esta ciudad, la primera en todo el país donde pueden esperar para obtener la cita. Esta espera sucede sin ningún tipo de documento de regularización migratoria que les permita hacer efectivos sus derechos.

Exigimos a las autoridades locales y federales:

- **Cesar las amenazas de desalojo y otras formas de intimidación contra las personas y familias instaladas en los campamentos.**
- **Generar medidas de protección humanitaria que les permitan esperar de manera digna y en espacios adecuados para albergarse.**
- **Adoptar las medidas para salvaguardar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes en los campamentos y que están en situación de extrema vulnerabilidad.**

Grupo de Monitoreo Frontera Centro

- Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento para Mujeres y Familias Migrantes y Refugiadas (CAFEMIN)
- Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa (CJR) - Universidad Iberoamericana Ciudad de México
 - Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA)
 - Colectivo Ustedes Somos Nosotros
 - Fundación Humano y Libre AC
- Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI) - Universidad Iberoamericana Ciudad de México
 - Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS México)
 - Defensoras de derechos humanos independientes